



-----Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Ing. EZEQUIEL MARTÍN BALBARREY, asistido por los Señores Secretarios de ASUNTOS HIDRICOS y de Hacienda y Recursos Humanos, ING. HORACIO OSCAR RUIZ y C.P.N. FERNANDO SILVIO GIUSTI, respectivamente, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Salta 2951 de esta ciudad de Santa Fe, por una parte, en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD, y, por la otra, el Sr. JUAN MANUEL PONCE, en su carácter de SOCIO GERENTE de la Firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L., quien acredita su identidad con D.N.I. N°16.627.322, que exhibe, como también los Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el N°202 al folio 93 del Libro 14 de Estatutos de fecha 16-02-1999 y agregados; y en este mismo acto se le devuelve y según los instrumentos justificativos que obran en la documentación del Expediente N°130-S-2005-R.P, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Pasaje Drago N°3658 de esta ciudad de Santa Fe, en adelante "LA CONTRATISTA", convienen celebrar el presente contrato que se registrará por las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** "LA CONTRATISTA" asume la obligación de ejecutar la obra "REFULADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAYA GRANDE", correspondiente a la Licitación Pública N°08/2005, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Anexos insertos en el mismo, y demás documentación obrante en el Expediente N°130-S-2005-(R.P.).-----

**SEGUNDA:** Todos los documentos mencionados en la cláusula anterior, la oferta de "LA CONTRATISTA", que fuera aceptada mediante Resolución N°096/2006, emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, las demás normas dictadas, como la totalidad de las actuaciones que obran agregadas en el Expediente referido en la cláusula PRIMERA, forman parte integrante del presente contrato, declarando "LA CONTRATISTA" que las conoce, que reconoce íntegramente su aplicabilidad y acepta en todas sus partes.-----

**TERCERA:** "LA CONTRATISTA" ejecutará la obra referida, por el sistema de contratación por "UNIDAD DE MEDIDA Y PRECIOS UNITARIOS", (Art. 18-Ley de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe-5188), de conformidad a lo establecido en el Anexo N°4 y Anexo N°8 inciso 27, y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones si correspondiere. Y en un todo de acuerdo al cómputo, presupuesto, precios unitarios discriminados y precio total de su oferta básica conforme la planilla adjunta, que integra el presente contrato y cuyo precio total ofrecido y oferta aceptada y establecida en el Art. 3° -in fine- de la Resolución N°096/2006, referida en la cláusula segunda del presente contrato, asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$9.967.118,53), correspondiendo ser abonados en la forma y tiempo establecido en el Pliego de Bases y condiciones y en los Anexos respectivos del mismo, relativos a la Licitación Pública N°08/2005.-----

**CUARTA:** Los pagos de la presente obra se realizarán conforme lo estipulado en el Anexo N°8 inciso 15 y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones y al Decreto D.M.M. N°00021/2005 aprobado por el Decreto Provincial N°0799/2005, y su modificatorio N°00543/2005. Dejándose expresamente aclarado que los certificados de la obra que se adjudica por el Art. 8° de la Resolución N°096/2006, se efectivizarán una vez ingresados los fondos provenientes del MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE en el marco del DECRETO REFERIDO EN FORMA PRECEDENTE que integra la documentación del Pliego de Bases y Condiciones de la obra, y conforme al Anexo N°8, inciso 16.-----

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BATISTA PACHELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

SILVIA DEL VALLE CORTI  
ABOGADA  
PROFESORA LEGAL  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ORIGINAL

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRO N° 699  
SANTA FE 3

**QUINTA:** El plazo de ejecución y total terminación de los trabajos se establece en **TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CORRIDOS**, de acuerdo a lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones, Artículo N°49 y Anexo N°7, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación de los trabajos.-----

**SEXTA:** Como garantía del estricto cumplimiento del presente contrato, y, conforme a lo dispuesto en el Art. N°24 del Pliego de Bases y Condiciones de esta contratación, "**LA CONTRATISTA**" cumplimenta con dicha disposición elevando su garantía al 5% de su oferta de acuerdo al Art. N°24 del Pliego de Bases y Condiciones, adjuntando Póliza de Seguro de Caución de ALBACAUCION ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. N°472.923 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$498.355,92).-----

**SEPTIMA:** Todo conflicto que se suscite entre las partes con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, se resolverá por aplicación de sus disposiciones, en la integridad de los documentos que lo componen y subsidiariamente por aplicación de las normas contenidas en la Ley Provincial N°5188 (Ley de Obras Públicas) y su Decreto Reglamentario N°822/61.-----

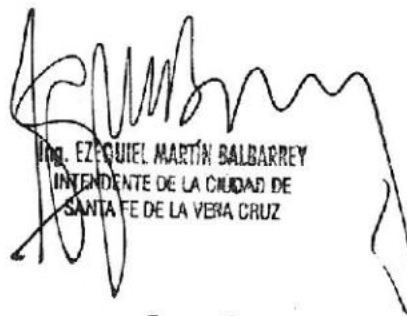
**OCTAVA:** Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados de la aplicación del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en los denunciados en el encabezamiento, sometiéndose a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero de excepción.-----

**OCTAVA:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la Ley 2756 (Ley Orgánica de Municipalidades), forma parte integrante del presente contrato la siguiente estipulación: "Cuando **LA MUNICIPALIDAD** fuere condenada al pago de una deuda cualquiera, la Corporación arbitraré, dentro del término de seis (6) meses siguientes de la notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificar el pago".-----

-----En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Fe a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Seis (2006).-----

  
Ing. HORACIO OSCAR RUIZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS HIDRICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ



  
Ing. EZEQUIEL MARTÍN BALBARREY  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

  
C.P.N. FERNANDO SILVIO GILUSTI  
SECRETARIO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACHELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE

000768

ORIGINAL

00249

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS HIDRICOS

OBRA: REFULADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAYA GRANDE  
TRAMO: Calle Clacena - Playa Norte

DANIEL ENRIQUE NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRO N° 499  
SANTA FE

OFERENTE: PONCE CONSTRUCCIONES SRL

PLANILLA DE LA OFERTA

ITEM N°	DENOMINACION	UNID.	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO EN \$	TOTAL
1	Limpieza del Terreno	Ha	29,82	\$ 3.536,44	\$ 105.456,64
2	Conformación de Terraplenes por Refutado	m3	582.556,00	\$ 10,01	\$ 5.831.385,56
3	Prolongación de Conductos Rectangulares de Hº Aº				
3-a	Conducto de 2,40 m x 4,00 m	ml	60,00	\$ 2.908,51	\$ 174.510,60
3-b	Conducto de 2,00 m x 3,50 m	ml	60,00	\$ 2.873,87	\$ 172.432,20
3-c	Conducto de 2,30 m x 4,30 m	ml	60,00	\$ 3.118,18	\$ 187.090,80
3-d	Conducto de 2,50 m x 4,10 m	ml	60,00	\$ 3.129,06	\$ 187.743,60
3-e	Conducto de 1,65 m x 1,30 m	ml	60,00	\$ 1.726,52	\$ 103.591,20
3-f	Conducto de 1,00 m x 1,00 m	ml	360,00	\$ 1.092,24	\$ 393.206,40
4	Ejecución de cuencos disipadores de energía de Hº Aº	m3	236,00	\$ 1.021,57	\$ 241.090,52
5	Cubierta flexible de protección	m2	350,90	\$ 133,38	\$ 46.833,00
6	Ejec. Camaras de registro de Hº Aº (incluye marcos y tapas con chapa anticorrosiva y compuertas tipo clapetas y recomp. de condiciones originales de zona circundante)				
6-a	Sobre Arco Bóveda H= 2,40 m L=3,30 (Salv. Del Carril) Triple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 34.582,22	\$ 34.582,22
6-b	Sobre Arco Bóveda H= 2,00 m L=3,20 (Ricardo Aldao) Triple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 94.063,62	\$ 94.063,62
6-c	Sobre Arco Bóveda H= 2,50 m L=3,90 (J. P. Lopez) Triple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 90.738,41	\$ 90.738,41
6-d	Sobre Arco Bóveda H= 3,50 m L=4,10 (Padre Genesio) Triple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 81.432,54	\$ 81.432,54
6-e	Sobre cond. circular H= 1,50 m L=1,50 (Clacena) Simple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 29.697,30	\$ 29.697,30
6-f	Sobre cond. circular H= 0,30 m L=0,30 (Al norte de Faro) Simple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 24.806,37	\$ 24.806,37
7	Trabajos preliminares, replanteo, desmonte, nivelación y compactación	m2	12.600,00	\$ 22,13	\$ 278.868,00
8	Senderos de Hormigón pétreo color de 8 cm de espesor	m2	12.000,00	\$ 25,05	\$ 300.600,00
9	Provisión y colocación de bordillos premoldeados de Hº Aº	ml	6.000,00	\$ 52,86	\$ 317.160,00
10	Provisión y colocación de basureros	un	30,00	\$ 555,79	\$ 16.673,70
11	Provisión y colocación de bancos de granito	un	60,00	\$ 567,61	\$ 34.056,60
12	Provisión y colocación de farolas, e instalación eléctrica	un	100,00	\$ 6.688,59	\$ 668.859,00
13	Unidades sanitarias completas	un	3,00	\$ 52.919,34	\$ 158.758,02
14	Limpieza final	Gl	1,00	\$ 19.798,59	\$ 19.798,59
15	Terminación Espigón Nº 2	Gl	1,00	\$ 236.661,64	\$ 236.661,64
TOTAL DETALLE DE LA PROPUESTA =				\$ 9.967.118,53	

C.P.N. FERNANDO SEVRO GUSTI  
SECRETARIO DE INGENIERIA Y RECURSOS HUMANOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

Ing. HORACIO OSCAR RUIZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS HIDRICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

Ing. ENRIQUE MARTIN BALDARREY  
INGENIERO DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

000769  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE



ORIGINAL

MANIFIESTO NOME  
ESCRIBANO PUBLICO  
Titular Registro N° 699  
SANTA FE 5


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HÍDRICOS  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Dirección de Ingeniería

## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

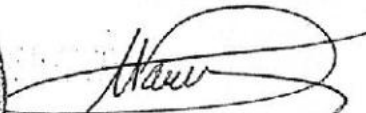
En la Ciudad de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diez, estando presente el Representante de la Municipalidad, el Director de Ingeniería Ing. Miguel Ángel Vassallo y el Director Técnico de la Obra "REFULADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAYA GRANDE – Tramo Calcena – Playa Norte", Ing. Néstor A. Calvi por la Contratista PONCE CONSTRUCCIONES S. R. L., se labra la presente Acta de Recepción Definitiva de la Obra mencionada.-----

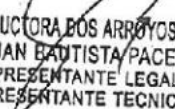
Se deja constancia que los mismos fueron ejecutados dentro del plazo contractual establecido en el contrato respectivo.-----

Se labran tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
Ponce Construcciones SRL  
Ing. Néstor A. Calvi  
Director Técnico  
Mat. 11.0761-1



  
Ing. Civil MIGUEL A. VASSALLO  
DIRECTOR SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

  
CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

ORIGINAL

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRADO N° 699  
SANTA FE

CERTIFICADO DEL COMITENTE DE OBRAS TERMINADAS

EMPRESA: Ponce Construcciones SRL

OBRA: "Refulado y Obras Complementarias en Playa Grande. CIUDAD DE SANTA FE."

ORGANISMO CONTRATANTE: Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

FECHA DE CONTRATO: Junio 2006

MONTO DE OBRA: \$ \$ 9.967.118,53

ADICIONALES DE CONTRATO:

PLAZO :

ADICIONALES DE PLAZO:

CONDUCTA EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
A- CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE SERVICIO	X			
B- PRESENCIA EN OBRA DEL REPRESENTANTE TÉCNICO	X			
C- CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS		X		
D- CALIDAD DE LOS TRABAJOS	X			
E- CAPACIDAD TECNICA DEMOSTRADA	X			
F- VOLUMEN DE LA OBRA EJECUTADA	X			

Lugar y fecha:

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. JOSÉ A. RODRIGUEZ  
VERIFICACIÓN DE OBRA  
DIRECCIÓN DE HIDRAULICA  
Municipalidad de la ciudad de Santa Fe

Firma y aclaración  
Jefe Depto. Técnico o Autoridad equivalente  
(Sello correspondiente)

Normas de Calificación:

- 1- Si no se ha formulado observación de ninguna especie, calificar: MUY BUENO
- 2- Leyes observaciones o incumplimientos de carácter menor calificar: BUENO
- 3- Reiteradas observaciones o incumplimientos repetidos de normas contractuales, calificar: REGULAR
- 4- Graves y reiterados incumplimientos y observaciones, intimaciones repetidas, calificar: MALO

FOJA DE CERTIFICACIÓN N°  
00627232 1-2-2017

000771

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRADO N° 699  
SANTA FE

ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
\* 23/01/2017 \*  
1º CIRCUNSCRIPCIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



CERTIFICACION DE  
COPIAS DE DOCUMENTOS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



D 00627238  
CE CE SE DO SI DO TR OC

//////////////////// Santa Fe, uno de Febrero de 2017

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 24  
labrada en la fecha, al folio 25 del Registro de Intervenciones N° 699-  
del que soy titular, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,  
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento al que se agrega la presente, que consta de 16 foja/s  
que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este acto.

Conste. Certificación de Fotocopias de su original que he tenido a la vista  
para este acto de: Decreto Secretaria de Asuntos Hídricos No.00249- 22 de mayo  
de 2006; Contrato con la Municipalidad de Santa Fe de fecha 19 de mayo de  
2006; Planilla de Oferta, Obra Refulado y Obras complementarias en Playa Gran-  
de; Acta de Recepción definitiva de fecha 4 de diciembre de 2010, Certificado  
del Comitente de Obras terminadas, todo relacionado con la Empresa "Ponce  
Construcciones SRL.- Conste

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRO N° 699  
SANTA FE

000772

ORIGINAL

CONTRATO

Municipalidad de la Ciudad  
de Santa Fe de la Vera Cruz



DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
Tribunal de Santa Fe N° 692  
Santa Fe

—Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Ing. EZEQUIEL MARTÍN BALBARREY, asistido por los Señores Secretarios de ASUNTOS HIDRICOS y de Hacienda y Recursos Humanos, ING. HORACIO OSCAR RUIZ y C.P.N. FERNANDO SILVIO GIUSTI, respectivamente, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Salta 2951 de esta ciudad de Santa Fe, por una parte, en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD, y, por la otra, el SR. JUAN MANUEL PONCE, en su carácter de SOCIO GERENTE de la Firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L., quien acredita su identidad con D.N.I. N° 16.627.322, que exhibe, como también los Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el N°202 al folio 93 del Libro 14 de Estatutos de fecha 16-02-1999 y agregados; y en este mismo acto se le devuelve y según los instrumentos justificativos que obran en la documentación del Expediente N°94-S-2005-R.P., constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Pasaje Drago 3658 de esta ciudad de Santa Fe, en adelante "LA CONTRATISTA", convienen celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** "LA CONTRATISTA" asume la obligación de ejecutar la obra "SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE DEL SUR-1° ETAPA", correspondiente a la Licitación Pública N°05/2005, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Anexos insertos en el mismo, y demás documentación obrante en el Expediente N°94-S-2005-(R.P.).

**SEGUNDA:** Todos los documentos mencionados en la cláusula anterior, la oferta de "LA CONTRATISTA", que fuera aceptada mediante Resolución N°284/2005, emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, las demás normas dictadas, como la totalidad de las actuaciones que obran agregadas en el Expediente referido en la cláusula PRIMERA, forman parte integrante del presente contrato, declarandó "LA CONTRATISTA" que las conoce, que reconoce integralmente su aplicabilidad y acepta en todas sus partes.

**TERCERA:** "LA CONTRATISTA" ejecutará la obra referida, por el sistema de contratación por "UNIDAD DE MEDIDA Y PRECIOS UNITARIOS", (Art. 18-Ley de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe-5188), de conformidad a lo establecido en el Anexo 4, y anexo 8 inciso 29, y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones si correspondiere. Y en un todo de acuerdo al cómputo, presupuesto, precios unitarios discriminados y precio total de su oferta básica conforme la planilla adjunta, que integra el presente contrato y cuyo precio total ofrecido y oferta aceptada y establecida en el Art. 3° -in fine de la Resolución N° 284/2005, referida en la cláusula segunda del presente contrato, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$3.189.977,06), correspondiendo ser abonados en la forma y tiempo establecido en el Pliego de Bases y condiciones y en los Anexos respectivos del mismo, relativos a la Licitación Pública N°05/2005.

**CUARTA:** Los pagos de la presente obra se realizarán conforme lo estipulado en el Anexo 8 inciso 15 y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones y al Decreto D.M.M. N°00021/2005 aprobado por el Decreto Provincial N° 0799/05. Dejándose expresamente aclarado que los certificados de la obra que se adjudica por el Art. 3° de la Resolución N°284/2005, se efectivizarán una vez ingresados los fondos provenientes del MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE en el marco del DECRETO REFERIDO EN FORMA PRECEDENTE que integra la documentación del Pliego de Bases y Condiciones de la obra.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000773

**QUINTA:** El plazo de ejecución y total terminación de los trabajos se establece en DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CORRIDOS, de acuerdo a lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones, Artículo 49 y Anexo 7, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación de los trabajos, la que será labrada dentro de los TRES (03) DIAS CORRIDOS contados a partir de la firma del Decreto de Registración y Numeración del contrato concordante con lo prescripto en el Anexo N°5 del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la Licitación Pública N°05/2005.


**SEXTA:** Como garantía del estricto cumplimiento del presente contrato, y, conforme a lo dispuesto en el Art. 24 del Pliego de Bases y Condiciones de esta contratación, LA CONTRATISTA cumplimenta con dicha disposición elevando su garantía al 5% de su oferta conforme a la documental que se adjunta y forma parte del presente contrato (Art. 24 del Pliego de Bases y Condiciones) adjuntando Póliza de Seguro de Caucción N°443.948 de ALBACAUCION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$159.500,00).

**SEPTIMA:** Todo conflicto que se suscite entre las partes con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, se resolverá por aplicación de sus disposiciones, en la integridad de los documentos que lo componen y subsidiariamente por aplicación de las normas contenidas en la Ley Provincial N° 5188 (Ley de Obras Públicas) y su Decreto Reglamentario N°822/61.

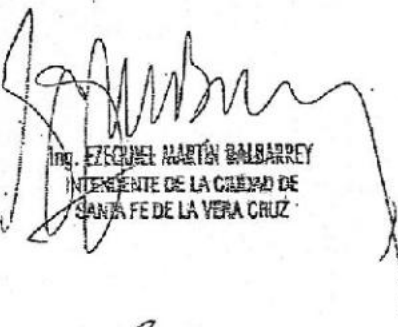
**OCTAVA:** Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados de la aplicación del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en los denunciados en el encabezamiento, sometiéndose a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero de excepción.


**NOVENA:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la Ley 2756 (Ley Orgánica de Municipalidades), forma parte integrante del presente contrato la siguiente estipulación: "Cuando LA MUNICIPALIDAD fuere condenada al pago de una deuda cualquiera, la Corporación arbitrará, dentro del término de seis (6) meses siguientes de la notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificar el pago".

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Fe a los veintinueve (29) días del mes de AGOSTO del año Dos Mil Cinco (2005).

  
Ing. HORACIO OSCAR RUIZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS HORICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ



  
ING. EZEQUEL MARTIN BALBARREY  
INTERINTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

  
C.P.N. FERNANDO SILVIO GRUSTI  
SECRETARIO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN DAVILA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE



ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS HIDRICOS

LICITACION PUBLICA N° 05 / 2005

OBRA: SANEAMIENTO DEL LAGO  
DEL PARQUE SUR  
1° ETAPA

JANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRO N° 699  
SANTA FE

Oferente: Ponce Construcciones S.R.L.

PLANILLA DE LA OFERTA

ITEM N°	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
EJECUCIÓN					
1	Ejecución de dragado para limpieza de fondo del lago	m <sup>3</sup>	130.000,00	\$ 11,76	\$1.528.800,00
2	Ejecución de pozos para extracción de agua subterránea	GI	1,00	\$ 977.523,03	\$977.523,03
3	Provisión e instalación de equipos para extracción de agua del lago	GI	1,00	\$ 610.749,07	\$610.749,07
4	Movilización de obra	GI	1,00	\$ 72.904,96	\$72.904,96
<b>Total de obra</b>					<b>\$ 3.189.977,06</b>

SON PESOS : Tres Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete con 06/100.-

Ing. HORACIO OSCAR RUIZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS HIDRICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ



ING. EZEQUEL MARTÍN BALBARREY  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

C.P.N. FERNANDO SANTI GASTI  
SECRETARIO DE HACIENDA Y DE ASUNTOS ECONOMICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

JUAN MANUEL PONCE

1.799.906

000775

ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARIA DE ASUNTOS HIDRICOS  
DIRECCION DE INGENIERIA

OBRA: SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE SUR - 1° ETAPA

CERTIFICADO DE OBRA N° 5 - Provisorio

Mes: Enero de 2006

**APROBADO**

FECHA 27 / 02 / 06

CONTRATISTA: PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.

FECHA DE INICIO: 12/09/05

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 284/2005

MONTO DE CONTRATO: \$ 3.189.977,06

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

ITEM N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD DE OBRA CERTIFICADA		PRECIO UNITARIO \$/U	IMPORTE CERTIFICADOS EN \$		
				ANTERIOR	PRESENTE		ACUMULADO	ANTERIOR	PRESENTE
1	Ejecución de dragado para limpieza de fondo del lago	m3.	130.000,00	130.000,00	0,00	\$ 11,76	\$ 1.528.800,00	\$ 0,00	\$ 1.528.800,00
2	Ejecución de pozos para extracción de agua subterránea	gl.	1,00	0,70	0,00	\$ 977.523,03	\$ 684.266,12	\$ 0,00	\$ 684.266,12
3	Provisión e instalación de equipos para extracción de agua del lago	gl.	1,00	0,38	0,12	\$ 610.749,07	\$ 232.084,65	\$ 73.289,89	\$ 305.374,54
4	Movilización de obra	gl.	1,00	1,00	0,00	\$ 72.904,96	72904,96	\$ 0,00	\$ 72.904,96
<b>SUBTOTAL</b>									
<b>TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)</b>							\$ 2.518.055,73	\$ 73.289,89	\$ 2.591.345,62
<b>DEDUCCIÓN FONDO DE REPARO</b>							\$	\$ 73.289,89	\$ 2.591.345,62
<b>TOTAL A LIQUIDAR A LA EMPRESA</b>							125902,7864	\$ 3.664,49	\$ 129.567,28
							\$	\$ 59.625,39	\$ 2.461.778,34

Importe Neto del Certificado N° 5 - Provisorio - mes de Enero/06, son pesos \$ 129.567,28 (CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 39/100).

Ing. JUAN CARLOS DUCATTO  
DIRECCION DE INGENIERIA  
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

Ing. ESTEBAN GABRIEL TORTOLO  
DIRECCION SUBROGANTE  
DIRECCION DE INGENIERIA

FONDE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
Ing. MARCELO O. GRASSO  
REP. TECNICO  
I. C. I. R. I. C. N° 17-772

DANIEL ESTEBAN GABRIEL TORTOLO  
ESCRIBANO PUBLICO  
Inscripción N° 692  
SANTA FE



000776

ORIGINAL

ACTA DE INICIACIÓN

DANIEL EDUARDO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRO N° 299  
SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, a los 1 día del mes de Agosto del año 2006 estando presente el Representante de la Municipalidad Ing. Gabriel TÓRTOLO, por la Inspección de la obra el Ing. Juan Carlos DUCATTO y por la Empresa Contratista PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L., el Socio Gerente de la misma Sr. Juan Manuel PONCE, se labra la presente Acta declarando iniciados los trabajos **adicionales designados como Item N° 5 "Limpieza mecánica y/o manual del Perilago"** correspondientes a la obra: **"SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE DEL SUR - 1ra. ETAPA"**.

A partir de la fecha, comienza a computarse el **plazo de ejecución** establecido en el contrato respectivo de **60 días corridos**.-

A tal fin, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

  
Ing. ESTEBAN CARBONER TÓRTOLO  
DIRECTOR SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

  
Ing. JUAN CARLOS DUCATTO  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA  
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

000777

ORIGINAL



DANIEL BARRIONEME  
 ESCRIBANO PUBLICO  
 Titulo de Registro N° 599  
 SANTA FE

CERTIFICADO DEL COMITENTE DE OBRA TERMINADA.


EMPRESA: PONCE CONSTRUCCIONES SRL  
 OBRA: SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE SUR 1° ETAPA. CIUDAD DE SANTA FE  
 ORGANISMO CONTRATANTE: MUNICIPLALIDAD DE SANTA FE.  
 FECHA DE CONTRATO: 29/08/2005  
 MONTO DE OBRA: \$ 3.189.977,06  
 PLAZO: 8 MESES

ADICIONALES DE CONTRATO: \$ 956.990,81  
 ADICIONALES DE PLAZO:

CONDUCTA EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
A- CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE SERVICIOS		X		
B- PRESENCIA EN OBRA DEL REPRESENTANTE TECNICO		X		
C- CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS		X		
D- CALIDAD DE LOS TRABAJOS		X		
E- CAPACIDAD TECNICA DEMOSTRADA		X		
F- VOLUMEN DE LA OBRA EJECUTADA	100 %			

Lugar y Fecha:



Ing. ESTEBAN GABRIEL TORTOLO  
 DIRECTOR SUROGANTE  
 DIRECCIÓN DE INGENIERIA



Ing. JUAN CARLOS DUCATTO  
 DIRECCIÓN DE INGENIERIA  
 Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

Firma y Aclaración  
 Jefe Dpto. Tecnico o Autoridad equivalente  
 (Sello Correspondiente)



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
 Ing. JUAN BADISTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO

000778

ORIGINAL

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULAR REGISTRO N° 699  
SANTA FE 1

En la ciudad de Santa Fe, a los 19 días del mes de Mayo del año 2009 estando presente el Representante de la Municipalidad Ing. Miguel A. VASSALLO y por la Empresa Contratista PONCE CONSTRUCCIONES, el Socio Gerente de la misma Sr. Juan Manuel PONCE, se labra la presente Acta de Recepción Definitiva de la obra: "SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE DEL SUR – 1ra. ETAPA".

Se deja constancia que cumplido el plazo de garantía en la obra no aparecen fallas ni defectos o que los mismos han sido solucionados después de cumplimentar las órdenes respectivas.

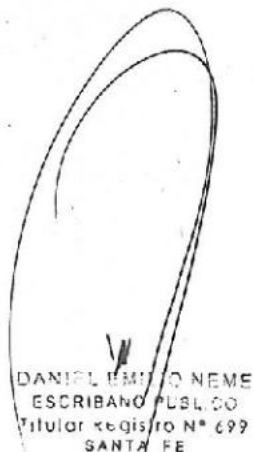
A tal fin, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE

  
Ing. Civil MIGUEL A. VASSALLO  
DIRECTOR SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

FOJA DE CERTIFICACIÓN N°  
00627242 1-2-2017

  
DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
Titular registro N° 699  
SANTA FE

000779

ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
\* 23/01/2017 \*  
1º CIRCUNSCRIPCIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



CERTIFICACION DE  
COPIAS DE DOCUMENTOS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



D 00627242  
CE CE SE DO SI DO CU DO

//////////////////// Santa Fe, uno de Febrero de 2017

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 25  
labrada en la fecha, al folio 26 del Registro de Intervenciones N° 699-  
del que soy titular, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,  
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento al que se agrega la presente, que consta de 7 foja/s  
que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este acto.

Conste. Certificación de Fotocopias de su original que he tenido a la vista  
para este acto de: Contrato con la Municipalidad de Santa Fe de fecha 29 de  
agosto de 2005; Planilla de Oferta, Certificado de Obra No.5-Provisorio, Acta  
de Iniciación, Certificado del Comitente Obra terminada, Acta de Recepción  
definitiva, todo de la Obra Saneamiento del Lago Parque del Sur; relacionado  
con la Empresa "Ponce Construcciones SRL.- Conste

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

DANIEL ENRIQUE NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
titular registro N° 579  
SANTA FE

000780



**DOS ARROYOS**

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

ORIGINAL

3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO  
(C1428AHT) BUENOS AIRES  
TEL / FAX: 54-11-4788-9500  
54-11-4788-4032  
dacentral@dosarroyos.com.ar

Buenos Aires, 06/02/2017


A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda  
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124  
C.A.B.A.

Licitación Pública N° 03/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -  
Subtramo A3

**6. Antecedentes del Representante Técnico**

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

  
Ing. Juan Bautista Pacella  
Representante Legal y Técnico

000781



**DOS ARROYOS**

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

ORIGINAL

3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO  
(C1428AHT) BUENOS AIRES  
TEL / FAX: 54-11-4788-9500  
54-11-4788-4032  
dacentral@dosarroyos.com.ar

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda  
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124  
C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 03/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -  
Subtramo A3

## 6 Antecedentes del Representante Técnico

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., designa como Representante Técnico al Ing.  
Juan Bautista Pacella MN: 11.626, cuyos antecedentes se adjuntan.

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

Anexos: 0

Copias a: Carpetas de Licitación

Archivo I: T:\Licitaciones\Min Int OP y T (Dragados)\LP 03-2016\LP 03-16 6 Antecedentes del Representante Técnico.docx

Archivo F: Copia Interna

000782



**ANTECEDENTES PERSONALES DEL INGENIERO CIVIL  
JUAN BAUTISTA PACELLA**

**Posición en la empresa:** Presidente, desde 1994.

**Antecedentes académicos:**

**1980.** Universidad Nacional de Buenos Aires Facultad de Ingeniería. Egresada con el título de Ingeniero Civil.

**1986.** Reválida en la Universidad de San Pablo, Brasil.

**Antecedentes Profesionales**

**Obras en ejecución:**

**2016** Para la D.P.V. Entre Ríos

- Obra: Construcción Alteo de defensa contra inundaciones en Ruta Provincial N° A 08 (Ex 46) – Tramo: R.N.N° 12 – Villa Paranacito. Sub-Tramo: Km 15,50 a Km 21,30 – Departamento Islas del Ibicuy. Pcia. de Entre Ríos. \$ 12.279.541,26.
- Obra: Programa Rehabilitación y Mejoramiento Vial sobre RP N° 11 – Duplicación de Calzada en Avda. de las Américas (R.P. N° 11) – Tramo: Av. Francisco Ramírez (Prog. 0,00) – Rotonda Oro Verde (Prog. 6.880) y Rehabilitación de Calzada en el Tramo: Rotonda Oro Verde (Prog. 7.200) – Arroyo Salto (Prog. 16.100) Deptos. Paraná y Diamante. Pcia. de Entre Ríos. \$ 268.885.557,15.

**2015** Para la Municipalidad de Azul

- Obra: Pavimentación Av. Bidegain. – Ciudad de Azul. \$ 27.890.291,41.

**2015** Para el UCP y PFE

- Obra: Ruta Provincial N° 16. Pcia de Entre Ríos. Tramo: RN N° 12 - RN N° 14, 1ra Etapa: RN N° 12 - Larroque. \$ 51.502.216,32.

**2015** Para la Dirección Nacional de Vialidad

- Obra: Ruta Nacional N° 3. Tramo: La Herradura - Ushuaia. Secc: Km. 3.006,00 – Km 3.049,40. Provincia de Tierra del Fuego. \$ 96.115.284,20
- Obra: Ruta Nacional N° 3. Tramo: Kosovo - La Herradura. Secc: Km. 2.974,42 – Km 3.006,00. Provincia de Tierra del Fuego. \$ 73.390.061,01
- Malla 603. Ruta Nacional N° 603. Tr.: Tolhuin – Kosovo. Secc: Km 2.766,83 – Km 2.949,94. Pcia de Tierra del Fuego: \$ 393.309.119,16

**2014** Para la Dirección de Hidráulica de la Pcia de Entre Ríos

- **Obra: Limpieza y Canalización del A° Sagastume – Tr. A° Sagastume Chico – RN N° 46. Villa Paranacito. Dpto Islas del Ibicuy. Pcia de Entre Rios. \$ 17.873.186,69.**

**2014** Para la D.I.P.S.O.H.

- Obra: Saneamiento de la cuenta del A° El Gato – Etapa IV. La Plata. Pcia. de Buenos Aires. \$ 54.399.168,80.

**2013** Para la Municipalidad de Ushuaia

- Obra: Cordón Cuneta y Pavimento en Sectores Varios 2013 – Etapa 2. Ushuaia. Tierra del Fuego. \$ 35.088.854,86.

CONSTRUCTORA DE REFINOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000783

**2013** Para la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos

- Obra: Ruta Provincial N° 23. Villa Elisa – Caseros. Tr.: Caseros - Pronunciamento. Pcia de Entre Ríos. \$ \$ 37.533.675,46. (U.T.E. c/ L.P. Pietroboni S.A. 50%).
- Obra: Mejoramiento de Caminos en Áreas Rurales Productivas. Zona VII. Provincia de Entre Ríos. \$ 254.404.265,77. (U.T.E. c/L. P. Pietroboni S.A. 34% - Covimer S.A. 33%).

**2013** Para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires

- Obra: RP N° 6 - Tr. RP N° 215 - RN N° 12 - Subtramo 3: Ex RP N° 52 - Arroyo Rodríguez. Pcia. de Buenos Aires. \$ 259.401.421,61. (U.T.E. c/Esuco S.A 33,34% y Decavial S.A.I.C.A.C 33,33%)

**Obras ejecutadas:****2016** Para la Municipalidad de Gualeguay

- Obra: Bacheo de Pavimento Asfáltico y Bacheo de Pavimento de Hormigón. – Ciudad de Gualeguay. \$ 1.829.125,99.

**2016** Para la D.I.P.S.O.H.

- Obra: Limpieza Canal Escuela Hogar y Ordenamiento Hídrico en las Localidades de Zavalía, Los Toldos y La Azotea. Partido de Gral. Viamonte. Pcia. de Buenos Aires. \$ 8.355.090,99.

**2015** Para la Dirección de Hidráulica de la Pcia de Entre Ríos

- Obra: Desagües Pluviales Zona Centro. Ciudad de San José. Pcia de Entre Ríos. \$ 7.898.322,39.

**2015** Para la Dirección Nacional de Vialidad

- Obra: 3º Prórroga. Malla 603. Ruta Nacional N° 603. Tr.: San Sebastián – Tolhuin. Secc: Km 2.766,83 – Km 2.949,94. Pcia de Tierra del Fuego: \$ 16.743.444,14

**2015** Para la Municipalidad de Gualeguay.

- Obra: Realización de 18.000 m2 de carpeta asfáltica de 5 cm con base de suelo cal. Gualeguay. Pcia. de Entre Ríos. \$ 3.135.960,00.
- Obra: Construcción de 9.484,28 m de cordón cuneta c/materiales y Mano de Obra. Gualeguay. Pcia de Entre Ríos. \$ 3.983.304,38.

**2015** Para la Municipalidad de Ushuaia

- Obra: Repavimentación Parcial de la Av. Perito Moreno. Ushuaia. Pcia. de Tierra del Fuego. \$ 5.859.278,51.
- Obra: Bacheo y Repavimentación en Sectores Varios 2014. Ushuaia. Pcia. de Tierra del Fuego. \$ 2.781.722,00.

**2015** Para la Municipalidad de Azul

- Obra: Pavimentación 102 cuadras. Ciudad de Azul. Pcia de Buenos Aires. \$ 16.990.012,40.

**2014** Para la Municipalidad de Gobernador Mansilla

- Obra: Pavimentación Urbana Localidad de Gobernador Mansilla. Pcia de Entre Ríos. \$ 1.598.200,20.

**2014** Para el UCP y PFE

- Obra: Ruta Provincial N° 23. Pcia de Entre Ríos. Tramo: RN N° 130 - RN N° 18, Subtramo I: RN N° 130 - Arroyo Barú. Obras Básicas y pavimentación. \$ 93.900.787,01.

**2014** Para la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos

CONSTRUCTORA DOS ARBOYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

000784

- Obra: Vinculación de los Centros Cívico y de Salud de A° Barú. Pcia de Entre Ríos. \$ 3.156.761,32.

**2014 Para el Gobierno de Entre Ríos**

- Obra: Cordón Cuneta (incluye excavación). Ciudad de A° Barú. Pcia de Entre Ríos. \$ 709.799,59.

**2014 Para la Municipalidad de Ushuaia**

- Fresado Calle San Martín entre J.M. de Rosas y 25 de Mayo. Ushuaia. Pcia de Tierra del Fuego. \$ 115.576,00
- Obra: Cordón Cuneta, Pavimentación y Red Pluvial en Barrios Alakalufes I y Bella Vista. Ushuaia. Pcia. de Tierra del Fuego. \$ 11.140.734,26.

**2014 Para la Dirección Nacional de Vialidad**

- Obra: Adquisición de 400 m3 de concreto asfáltico en caliente incluida la colocación. Provincia de Tierra del Fuego. \$ 2.516.624,00
- Obra: Mejoramiento. Ruta Nacional N° 81. Tr.: Límite c/Formosa - Pluma de Pato. Sección: 1.685,52 - Km 1.716,53. Pcia. de Salta. \$ 29.427.162,76.
- Obra: 2° Prórroga. Malla 603. Ruta Nacional N° 603. Tr.: Tolhuin - Kosovo. Secc: Km 2.766,83 - Km 2.949,94. Pcia de Tierra del Fuego: \$ 16.743.444,14

**2014 Para Total Austral S.A.**

- Obra: Movimiento de Suelos para zona 5° MP Compressor y Nueva Sala Técnica en Cañadón Alfa. Pcia. de Tierra del Fuego. \$ 5.733.000,00.

**2014 Para la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos**

- Bacheo de Calzada en Ruta Provincial N° 16 - Tramo: Km 33 - Km 66. Gualeguaychú. \$ 5.098.365,92.

**2013 Para la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos**

- Rehabilitación de Calzada Existente y Estabilizado de Banquinas - Ruta Provincial N° 16 - Tramo: Km 33 (Larroque) - Km 66 (R.N. N° 14) - Gualeguaychú. Obras básicas, pavimentación y puentes. (U.T.E. c/J.E. Pitón S.A 50%). \$ 47.051.462,94.

**2013 Para la UEP**

- Obra: Rehabilitación Escuela Primaria N° 27 y Escuela Secundaria N° 8. Azul. Pcia. de Buenos Aires. \$ 747.789,54.
- Obra: Rehabilitación Escuela Primaria N° 26 y Escuela Secundaria N° 3081. Azul. Pcia. de Buenos Aires. \$ 808.756,23.
- Obra: Rehabilitación Escuela Primaria N° 43 y Escuela Secundaria N° 2083. Azul. Pcia. de Buenos Aires. \$ 580.624,23
- Obra: Construcción de Escuela de Educación Técnica N° 2. La Matanza. Pcia. de Buenos Aires. \$ 4.994.996,35.

**2013 Para la Dirección Nacional de Vialidad.**

- Obra: 1° Prórroga. Malla 603. Ruta Nacional N° 603. Tr.: Tolhuin - Kosovo. Secc: Km 2.766,83 - Km 2.949,94. Pcia de Tierra del Fuego: \$ 11.654.747,81.
- Obra: Ruta Nacional N° 3. Tramo: Tolhuin - Kosovo. Sección Km 2.949,94 - Km 2.974,47. Obra de repavimentación. \$ 13.904.421,94.
- Obra: Ruta Nacional N° 3. Tramo: La Herradura - Ushuaia. Sección Km 3.006,12 - Km

3.049,37. Obra de repavimentación parcial de carpeta. \$ 13.767.807,30

**2013** Para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires

- Pavimentación y Ensanche de la Ruta Provincial 202. Tr. Acceso Norte Ramal Tigre – RP N° 9 (Acceso Norte). Obras básicas, pavimento de H° simple y puentes, conductos de desagüe de hormigón armado y puentes, iluminación. (U.T.E. c/Maquivial S.A.I. 50%). \$ 44.122.711,41.

**2013** Para la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas. Pcia de Buenos Aires

- Saneamiento del Arroyo Don Mario – Etapa V. Ramal Cristiania. Desagües pluviales en hormigón armado y caños. Cruce bajo FFCC con túnel liner.(U.T.E. c/Laveco S.A. 50%) \$ 45.848.504,37

**2013** Para la Municipalidad de Ushuaia

- Obra: Pavimentación Barrio El Mirador. Ushuaia. Pcia. de Tierra del Fuego. \$ 4.893.997,36.
- Obra: Bacheo, Repavimentación y Fresado en Sectores Varios – Renglón 1. Ushuaia. Pcia. de Tierra del Fuego. \$ 2.932.782,94.

**2012** Para la Dirección Nacional de Vialidad

- Obra: Ruta Nacional N°01V3 – Tramo: Empalme R.N. N° 3 - Km. 0,00 – Inicio de Zona Urbana; Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Obras Básicas y Pavimentación. \$ 15.270.488,33.
- Obra: Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81. Tr: Las Lomitas – Lte. c/Salta. Secc I: Km 1473,10 – Km 1573,00. Provincia de Formosa: \$ 17.429.841,11.
- Obra: Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81. Tr: Las Lomitas – Lte. c/Salta. Secc II: Km 1573,00 – Km 1617,00. Provincia de Formosa: \$ 17.979.156,39.
- Obra: Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81. Tr: Las Lomitas – Lte. c/Salta. Secc III: Km 1617,00 – Km 1685,50. Provincia de Formosa: \$ 30.194.028,88.
- Enlace R.N. N° 226 – RN N° 3. Tr. Emp RN N° 226 / RP 76 – Emp RN N° 3. Secc. Km: 0,00 – Km: 35,346. Olavaria – Azul. Pcia de Buenos Aires. Obras básicas, pavimento de hormigón y puentes.(U.T.E. c/H. F. de Armas 50%) \$ 82.217.929,98.
- Malla 603 – RN N° 3. Tr. San Sebastián – Tolhuin. Tierra del Fuego. Recuperación y mantenimiento de malla de carreteras. \$ 88.892.020

**2011** Para la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos

- **Acceso a Ibicuy – Tramo: Ruta Nacional N° 12 – Puerto Ibicuy – Subtramo 2: Paraje Rolandán – Puerto Ibicuy. Obra: Básica, pavimentos y puentes. (U.T.E. c/ J.E. Pitón S.A. 33%. Lemiro P. Pietroboni S.A 34%). \$ 139.125.134,77.**
- Repavimentación de Acceso a General Galarza desde Ruta Nacional N° 12 y Construcción de Bicisenda. \$ 7.787.463,85.

**2011** Para la Dirección Nacional de Vialidad

- Obra: Ruta Nacional N° 12. Tramo: Ruta Provincial N° 11 – Escuela Agrotécnica N° 9. Construcción de Bicisenda en Gualeguay. Provincia de Entre Ríos. \$ 4.517.855,23.

**2010** Para la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos

- Bacheo Ruta Provincial N° 136. Tramo: Ruta Nacional N° 12 – Acceso a Puerto Ruiz. Provincia de Entre Ríos. \$ 789.908,90

**2010** Para la Dirección Nacional de Vialidad

- Obra: Ruta Nacional N°3 – Tramo: Empalme Variante Paso por Río Grande (Norte) - Empalme Variante Paso por Río Grande (Sur), Sección: km.2836,83-km.2849,95; Provincia de Tierra del

Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Obras Básicas y pavimentación. \$ 11.227.811,55.

- Obra: Ruta Nacional Complementaria "J", Tramo: Empalme Ruta Nac. N°3 – Empalme Ruta Complementaria "K" – Sección: km.0,00 – km.30,39; Ruta Nac. Complementaria "K", Tramo: Empalme Ruta Nac. Complementaria "J" – Puente A° Almanza, Sección: km.0,00 – km.4,94; Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Enripiado y alcantarillas. \$ 9.170.717,57.

**2009** Para la Dirección Nacional de Vialidad

- Ruta Nacional N° 3. Tramo: La Herradura - Ushuaia. Sección Km 3.006,38 - Km 3.049,60. Obra de reconstrucción de pavimentos. \$ 1.795.645,43

**2007** Para la Dirección Nacional de Vialidad.

- Ruta Nacional N° 81 Provincia de Salta, Tramo Empalme RN N° 34 – Límite con Formosa Secc. Pluma de Pato – Cnel J. Sola. Obra básica, alcantarillas y pavimento flexible. \$ 29.153.273,40
- Ruta Nacional N° 81 Provincia de Salta, Tramo Empalme RN N° 34 – Límite con Formosa. Secc. Los Blancos – Límite con Formosa. Obra básica, alcantarillas y pavimento flexible. \$ 32.385.167,25
- Ruta Nacional N° 81, Tramo Ing. Juarez – Límite con Salta - Secc. Km: 25,50 – Límite con Salta, Provincia de Formosa. Obras básicas. Pavimentación \$ 40.949.159,65.

**2007** Para la Municipalidad de Ushuaia

- Fresado de pavimento Asfáltico. \$ 762.596,14.

**2006:** Para la Dirección Nacional de Vialidad.

- Ruta Nacional N° 81 Provincia de Salta, Tramo Pluma de Pato - Empalme RN N° 34 Secc. Km 1773 – Km 1803. Reconstrucción de pavimento. \$ 12.887.572

**2005:** Para el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la provincia de Mendoza.

- Canal Marginal del Río Atuel. Primer Tramo. Canal revestido en hormigón. Valor Original \$ 15.424.921

**2005:** Para la Dirección Nacional de Vialidad.

- Ruta Nacional N° 3 Provincia de Tierra del Fuego. Tramo Arroyo Grande – Rancho Hambre. Secciones Arroyo Grande – Las Cotorras y Las Cotorras – Rancho Hambre. Obras básicas, pavimentación y dos puentes de Hormigón Armado°. Valor Original \$ 29.498.73. Plazo: 96 meses incluyendo la veda invernal.

**2004:** Para la Dirección Nacional de Vialidad.

- Ruta Nacional N° 3 Provincia de Tierra del Fuego, Tramo Laguna Khami - Rancho Hambre, Sección Kosovo – La Herradura. Obras Básicas y pavimentación. \$ 26.190.945

**2004:** Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos.

- Repavimentación y Conservación de la Ruta Provincial N°6. Tramos I, II, III, IV y V y la Ruta Provincial N° 46, Tramo: Ruta Nacional N° 12- A° Sagastume. Valor Original: \$ 16.292.512.

**2004:** Para la Dirección Provincial de Vialidad

- Ruta Provincial N°6 Km.58 (coincidente con la intersección Ruta Nacional N° 127) - Km 87. Villaguay, Provincia de Entre Ríos (En UTE con Balpala Construcciones S.A. – Participación Dos Arroyos 50% - Balpala 50%) Valor Original \$ 4.294.954.

**1999:** Para la Municipalidad de Ushuaia, Tierra del Fuego

- Pavimentación de calles Sector Oeste. Valor: \$ 1.250.279,00.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BASTIEN PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

000787

- Pavimentación Calles del Centro. Valor: \$ 596.604,50.
- Pavimentación Calles Sector Este. Valor: \$ 1.558.779,20.
- Para la Dirección Provincial de Vialidad, Tierra del Fuego.
- Pavimentación Tolhuin. Valor: \$806.867,20 (En UTE con Canga S.A.-Participac.. Dos Arroyos 65% - Canga 35%).

Para la Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Buenos Aires. (U.E.R.G.B.A.)

- Saneamiento de la Cuenca de la calle Bonifacio y Barrio San Francisco. Partido de Merlo y Morón. Buenos Aires. Valor: \$ 2.557.924.

**1998:** Para la Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Buenos Aires. (U.E.R.G.B.A.)

- Pavimentación Accesos a Barrios y Escuelas en Tigre. Valor \$ 3.507.552
- Pavimentación de Redes Troncales en Lomas de Zamora. Valor: \$ 3.806.109

Para la Municipalidad de Ushuaia, Tierra del Fuego

- Pavimentación Aldo Motter. Valor \$ 946.394
- Pavimentación Barrio IPV, Valor \$ 775.966.

Aeropuerto de Apóstoles, Misiones:

- Ampliación paso peatonal y vehicular bajo el nivel de la pista.

**1997:** Para la Dirección Nacional de Vialidad.

- Ruta Nacional N° 18, provincia de Entre Ríos. Tramo: Arroyo Moreira-San Salvador. Obra: Puentes nuevos sobre el Río Gualeguay y Accesos, Aliviador, Ensanche del Puente sobre el Arroyo Sandoval y Alcantarillas. Valor: \$7.149.867,50. En UTE con Techint S.A. Participación: Techint 60%-Dos Arroyos 40%. Desde diciembre de 1998 la UTE Techint-Dos Arroyos ha subcontratado a Dos Arroyos el 100% de la obra.

Para la Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Buenos Aires.

- Pavimentación de Redes Troncales: Avda. 12 de Octubre y Av. Pereyra Lucena, en el partido de Lomas de Zamora. \$ 3.773.910,20.
- Pavimentación de accesos a escuelas y barrios en el partido de Tigre. \$ 3.482.752,32

Para la Municipalidad de Ushuaia:

- Pavimentación de la Av. Hipólito Yrigoyen. \$ 636.400.

**1996:** Para la Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Buenos Aires.

- Pavimentación de accesos a barrios, unidades sanitarias y red troncal en el partido de San Fernando. \$ 3.963.274,42.

**1994:** Para la Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Buenos Aires.

- Desagües pluviales en el partido de Vicente López. \$ 6.930.373
- Pavimento acceso a escuelas y barrios en el partido de Lomas de Zamora. \$ 5.783.707

**1992-1995:** Para el Servicio Nacional de Caminos, La Paz, Bolivia.

- Obra: Bermejo - Km 19 a Desemboque, departamento de Tarija. Obras básicas, pavimentación asfáltica y tres puentes de H° A°. **US\$15.311.662.**

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN B. MONTAÑANA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000788

**1992:** Para la Unidad Ejecutora del Fondo de Financiamiento de Programas Sociales en el Conurbano Bonaerense

- Pavimentación accesos a escuelas. Obra N° 2, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires., **US\$ 3.415.236,00.**

Para la Dirección Provincial de Hidráulica de Santa Fe.

- Construcción Canal Línea Paraná-Tramo II - Arroyo El Sábalo-RP N° 3, Departamentos Vera y General Obligado \$ 2.997.006,20

Para la Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Buenos Aires.

- Desagües pluviales en Don Torcuato: \$ 7.202.469
- Pavimento de acceso a escuelas en el partido de Lomas de Zamora. \$ 3,415.236.

Para la Municipalidad de Quilmes:

- Desagües pluviales en Ezpeleta, II Etapa \$ 9.171.175.

**1986:** Ruta Provincial N° 46. Entre Ríos. Ejecución de Canal y obras complementarias. \$ 2.997.023.

**1985.** Para la Dirección Nacional de Vialidad

- Ruta Nacional N° 12, Entre Ríos, Tramo: Médanos - Gualeguay. Reacondicionamiento de banquetas y taludes,

**1983-84** Para la Dirección Nacional de Vialidad

- Ruta Nacional N° 12, Entre Ríos, Tramo: Ceibas - Médanos. Reacondicionamiento de banquetas y taludes
- Ruta Nacional N° 12, Entre Ríos, Tramo: Arroyo Sagastume - Ceibas. Obras de fundación bajo agua de pilotes de gran diámetro, tablestacado metálico, movimiento de suelos y obras de defensa de estribos y terraplenes.

**1982-83** Para la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos

- Acceso a Aldea María Luisa y Estación Las Delicias desde la Ruta Nacional N° 131. Obras básicas y pavimentación.

**1981-83** Para la Dirección Nacional de Vialidad

- Ruta Nacional N° 12, Entre Ríos, Tramo: Paraná Guazú-Ceibas, Sección: Arroyo Sagastume-Ceibas. Obras básicas, obras básicas, pavimentación y 7 puentes de H° A°,

**Idiomas:**

Inglés. Italiano. Portugués. Francés.

CONSTRUCTORA DOBRIKAS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA FANELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

000789